



DJP-012163



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : MARIA ESTHER FERNANDEZ CEDEÑO DE RODRIGUEZ

Cargo : DIRECTORA FINANCIERA

Institución : FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)

Fecha Designación : 22-08-2012

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA

PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 12101

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	10000000000000000000	Pasaporte	:	
Primer nombre	:	MARIA	Segundo nombre	:	ESTHER
Primer apellido	:	FERNANDEZ	Segundo apellido	:	CEDEÑO DE RODRIGUEZ
Fecha de nacimiento	:	31-12-1963	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	FEMENIMO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	ECONOMIA			
Domicilio (calle)	:		Número	:	22
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:	70000	Domicilio profesional	:	N/A
Teléfono	:	809-372-2222	Celular	:	809-372-2222
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROMIPYME)	03-2011	08-2012	SUBDIRECTOR(A)	RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA DE LA INSTITUCION
FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)	11-2005	03-2011	DIRECTOR(A)	RESPONSABLE DE LA DIRECCION FINANCIERA DE LA INSTITUCION

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	10000000000000000000	Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	VICENTE
Primer nombre	:	JUAN	Segundo apellido	:	NINA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012163



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer apellido : RODRIGUEZ Profesión : CIENCIAS POLITICAS
 Domicilio : Domicilio profesional : N/A
 Institución laboral : COMISIÓN NACIONAL DE ENE

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : FERNANDO ARTURO FERNANDEZ Cédula padre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive NO

Nombres de la madre : ALBA CEDEÑO RIVERA Cédula madre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RANDIS MAYER PEREZ FERNANDEZ	09-10-1989	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AUXILIAR	AUXILIAR ADM.

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	CARMEN ROSA FERNANDEZ CEDEÑO	30-01-1958	INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)	CONSULTOR/A	GESTION SOCIAL
	JUAN FERNANDO FERNANDEZ CEDEÑO	06-01-1959			
	RAMON ERASMO FERNANDEZ CEDEÑO	11-02-1960			
	LIBERTAD DOMINICANA FERNANDEZ CEDEÑO	04-08-1961	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	ENCARGADO(A)	ASISTENCIA AL MINISTRO
	SANDRA MARGARTIA FERNANDEZ CEDEÑO	08-03-1967	EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE (EDEDESTE)	DIRECTOR(A)	RESPONSABLE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS
	YOSARAH ELIZABETH FERNANDEZ CEDEÑO	10-12-1965	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)	DIRECTOR(A)	GESTION COMUNICACIONAL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012163



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LEONORA IVETSI FERNANDEZ CEDEÑO	01-07-1970			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
MARIA ESTHER FERNANDEZ CEDEÑO	01-03-2012	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA	COMERCI AL	PESO DOMINI CANO	5,600,000.00
JUAN RODRIGUEZ	06-04-1998	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	15,000,000.0 0
JUAN RODRIGUEZ	05-12-2008	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	TURISTIC O	PESO DOMINI CANO	12,000,000.0 0

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARIA ESTHER FERNANDEZ	31-01-2015	JEEPETA	FORD	EXPLORER	2015		PESO DOMINICAN O	2,160,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	GLOCK GES. M.G.H	9MM		PESO DOMINICAN O	150,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,300,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	PESO DOMINICANO	500,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	450,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	200,000.00

2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012163



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN RODRIGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	912,781.20

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		MARIA ESTHER FERNANDEZ CEDEÑO DE RODRIGUEZ	04-05-2017	BANCO DE RESERVAS	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,726,013.92	7.00
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		MARIA ESTHER FERNANDEZ CEDEÑO DE RODRIGUEZ	04-04-2011	BANCO DE RESERVAS	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,449,967.99	6.50
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JUAN RODRIGUEZ	27-07-2017	BANCO DEL PROGRESO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,165,935.43	8.20
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JUAN RODRIGUEZ	27-07-2017	BANCO DEL PROGRESO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,165,935.43	8.20
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JUAN RODRIGUEZ	27-07-2017	BANCO DEL PROGRESO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,165,935.43	8.20
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JUAN RODRIGUEZ	27-07-2017	BANCO DEL PROGRESO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,165,935.43	8.20
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JUAN RODRIGUEZ	27-07-2017	BANCO DEL PROGRESO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,165,935.43	8.20
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JUAN RODRIGUEZ	27-07-2017	BANCO DEL PROGRESO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,165,935.43	8.20
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JUAN RODRIGUEZ	27-07-2017	BANCO DEL PROGRESO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,165,935.43	8.20

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012163



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JUAN RODRIGUEZ	27-07-2017	BANCO DEL PROGRESO	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	3,248,241.19	8.20
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JUAN RODRIGUEZ	07-12-2015	BANCO POPULAR	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	634,640.07	3.40

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MARIA ESTHER FERNANDEZ CEDEÑO DE RODRIGUEZ	FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)	PESO DOMINICANO	266,675.00	63,284.89	0.00	203,390.11
JUAN RODRIGUEZ	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	PESO DOMINICANO	500,000.00	119,797.67	0.00	380,202.33

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
JUAN RODRIGUEZ	ALQUILER DE LOCAL	PIZZA HUT	MENSUAL	PESO DOMINICANO	47,374.00
JUAN RODRIGUEZ	ALQUILER DE LOCAL	QUALITY LAVANDERIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	35,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012163



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		05-05-2017	MARIA ESTHER FERNANDEZ CEDEÑO DE RODRIGUEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANA NO	1,360,000.00	1,309,468.16
PERSONALES		06-03-2017	MARIA ESTHER FERNANDEZ CEDEÑO DE RODRIGUEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANA NO	1,132,000.00	405,266.03
TARJETA DE CREDITOS		12-03-2012	MARIA ESTHER FERNANDEZ CEDEÑO DE RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	PESO DOMINICANA NO	492,000.00	15,030.49
TARJETA DE CREDITOS		12-03-2012	MARIA ESTHER FERNANDEZ CEDEÑO DE RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	DÓLAR USA	5,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		24-04-2008	MARIA ESTHER FERNANDEZ CEDEÑO DE RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	PESO DOMINICANA NO	2,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		24-04-2008	MARIA ESTHER FERNANDEZ CEDEÑO DE RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	DÓLAR USA	50.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		04-07-2016	JUAN RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	PESO DOMINICANA NO	400,000.00	65,755.25
TARJETA DE CREDITOS		04-07-2016	JUAN RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	DÓLAR USA	10,000.00	486.93
TARJETA DE CREDITOS		30-07-2017	JUAN RODRIGUEZ	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	PESO DOMINICANA NO	447,800.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		30-07-2017	JUAN RODRIGUEZ	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	DÓLAR USA	9,754.93	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012163



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	21,751.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	30,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	7,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	18,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	6,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,500.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	7,685.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	30,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	70,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
GENERAL DE SEGUROS		31-01-2017	JEEP FORD EXPLORER 2015	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Lycia Ester Fernandez Cedeno, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

4/8/2017
Fecha


[Firma]
Firma

Yo, Dr. Hamlet Perez Vasquez, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) MARIA ESTER FERNANDEZ CEDENO, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 04 (cuatro) días del mes de Agosto, del año (2017) (Quinto Presidente).

Doy Fe,

MAT- 4553

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.